CONTRATO Nº 09/2018

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SANITARIOS AD REFERÉNDUM PARA EL IAEE – INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS, ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **DR. DIÓGENES MARTÍNEZ**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 297.461**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **N&F INGENIERÍA de Yannina Zumahia Notario Galeano.,** domiciliado en las calles 12 de junio Nº 316 c/ Sgto. Silva, San Lorenzo – República del Paraguay, representado para este acto por la Señora **YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.829.515**, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa Nº 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SANITARIOS AD REFERÉNDUM PARA EL IAEE – INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240 objeto del gasto específico Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 340.178.

3.3. Condiciones de pago: Todos los pagos se efectuarán en guaraníes, el contratista, presentará la solicitud de

NYF Ingenieria
Celso Notario
Apoderado Legal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

pago ante la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Defensa Nacional por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos del contratante y de los bienes detallados en las órdenes de compra/servicio respectivas.

A Crédito, el pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SANITARIOS AD REFERÉNDUM PARA EL IAEE – INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 157/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72102802-005	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SANITARIO DAMAS**				
	1.1	Desmonte de artefactos sanitarios	Gl.	1	260.000	260.000
	1.2	Demolición de pisos y azulejos	m2	55	8.500	467.500
	1.3	Demolición de contrapiso	m2	9	11.100	99.900
	1.4	Desmonte de aberturas de madera, de aluminio y marcos	Gl.	1	44.000	44.000
	1.5	Desmonte de cielorraso, instalación eléctrica	Gl.	1	280.000	280.000
	1.6	Desmonte de válvula de descarga	Un	2	115.000	230.000
	1.7	Provisión y colocación de llave de paso 1/2 con campana tipo FV	Un	1	115.000	115.000
	1.8	Provisión e instalación de agua corriente, lavatorio, inodoro	Gl.	1	115.000	115.000
	1.9	Provisión y colocación de llave de paso esclusa 1,1/2" tipo deca	Un	2	115.000	230.000
	1.10	Provisión e instalación de desagüe cloacal, inodoros, lavatorios	Gl.	1	1.300.000	1.300.000
	1.11	Provisión y montaje de caja sifonada 15 x 15 con rejilla de aluminio	Un	1	105.000	105.000
	1.12	Provisión y colocación de bachas de sobreponer en mesada de granito con griferías Presmatic tipo Deca	Un	1	600.000	600.000
	1.13	Provisión y colocación de canilla con pico manguera de 1/2" para uso del personal de limpieza	Un	1	84.000	84.000
	1.14	Provisión y montaje de aberturas de madera, marco de lapacho, puerta placa de cedro con herrajes y cerradura de primera calidad tipo papaiz y contramarcos de cedro	Un	3	950.400	2.851.200
	1.15	Provisión y colocación de azulejos de porcelanato pulido	m2	46	154.000	7.084.000
	1.16	Provisión y colocación de piso porcelanato pulido color a elegir con carpeta	m2	9	154.000	1.386.000
	1.17	Provisión y colocación de guarda ancho 8 cm de granito natural	ML	18	55.500	999.000
	1.18	Provisión y colocación de inodoros tipo deca montecarlo con válvula de descarga tipo deca de 1 1/2" sistema Prematic	Un	2	821.700	1.643.400
	1.19	Provisión y montaje de mesada de granito natural con polleras de 0,15 y zócalos de 8 cm para dos lavatorios de sobreponer	Un	1	1.782.000	1.782.000
	1.20	Revoque de pared una capa	m2	46	27.000	1.242.000

	1.21	Provisión y colocación de sifón cromados	Un	2	59.400	118.800
	1.22	Provisión y colocación de kit de accesorios acero inoxidables para baño	Un	1	207.900	207.900
	1.23	Provisión y colocación de espejos con bordes de granito natural de ancho 8 cm	Un	1	247.500	247.500
	1.24	Provisión y colocación de cielorraso de yeso tipo durlock con perfileria	m2.	9	113.850	1.024.650
	1.25	Provisión y colocación de equipo completo de embutir con difusores acrílicos 2x40 W	Un.	1	173.250	173.250
	1.26	Pintura de aberturas, marcos y contramarcos con sellador y sintético	GL.	1	97.020	97.020
	1.27	Pintura de poliuretano de puertas accesos a baño con sellador	GL.	1	88.700	88.700
	1.28	Provisión y colocación de contrapiso de hormigón de cascotes de 10cm sobre losa	m2	9	34.650	311.850
	1.29	Impermeabilización de losa con material y mano de obra	m2	12	39.600	475.200
	1.30	Provisión y colocación de tapa de inodoro de madera pintada con fijación cromada	un.	2	105.000	210.000
	1.31	Provisión y colocación de ventana corrediza de aluminio galvanizado	Un	1	594.000	594.000
		TOTAL ITEM N° 1 IVA INCLUÍDO				**24.466.870**
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
2	**72102802-005**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SANITARIO CABALLEROS**				
	2.1	Desmonte de artefactos sanitarios	Gl.	1	247.500	247.500
	2.2	Demolición de pisos y azulejos	m2	55	9.400	517.000
	2.3	Demolición de contrapiso	m2	9	8.400	75.600
	2.4	Desmonte de aberturas de madera, de aluminio y marcos	Gl.	1	44.000	44.000
	2.5	Desmonte de cielorraso, instalación eléctrica	Gl.	1	205.000	205.000
	2.6	Desmonte de válvula de descarga	Un	2	90.000	180.000
	2.7	Provisión y colocación de llave de paso 1/2 con campana tipo FV	Un	1	115.000	115.000
	2.8	Provisión e instalación de agua corriente, lavatorio, inodoro y mingitorios	Gl.	3	415.800	1.247.400
	2.9	Provisión y colocación de llave de paso esclusa 1 1/2" tipo deca con accesorios	Un	2	247.500	495.000
	2.10	Provisión e instalación de desagüe cloacal, inodoros, lavatorios y mingitorios.	Gl.	1	1.300.000	1.300.000
	2.11	Provisión y montaje de caja sifonada 15 x 15 con rejilla de aluminio	Un	1	105.000	105.000
	2.12	Provisión y colocación de bachas de sobreponer en mesada de granito con griferías Presmatic tipo Deca	Un	2	600.000	1.200.000
	2.13	Provisión y colocación de canilla con pico manguera de 1/2" para uso del personal de limpieza	Un	2	80.000	160.000
	2.14	Provisión y colocación de azulejos de porcelanato pulido	m2	46	141.000	6.486.000
	2.15	Provisión y colocación de piso porcelanato pulido color a elegir con carpeta	m2	9	141.000	1.269.000
	2.16	Provisión y colocación de guarda ancho 8 cm de granito natural	ML	18	55.440	997.920
	2.17	Provisión y colocación de inodoros tipo deca montecarlo con válvula de descarga tipo deca de 1 1/2" sistema Prematic	Un	2	792.000	1.584.000
	2.18	Provisión y colocación de mingitorios con sifón inc. y griferías Presmatic tipo Deca	Un	3	594.000	1.782.000
	2.19	Provisión y montaje de mesada de granito natural con polleras de 0,15 y zócalos de 8 cm para dos lavatorios de sobreponer	Un	1	1.089.000	1.089.000

	2.20	Revoque de pared una capa	m2	46	19.800	910.800
	2.21	Provisión y colocación de sifón cromados	Un	2	59.400	118.800
	2.22	Provisión y colocación de kit de accesorios acero inoxidables para baño	Un	1	363.500	363.500
TOTAL ITEM N° 2 IVA INCLUÍDO						**20.492.520**

El monto total en el ítem N° 1 de GS. 24.466.870.- (guaraníes veinte y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos setenta) IVA incluido, y en el ítem N° 2 por un monto Total de GS. 20.492.520.- (guaraníes veinte millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos veinte) IVA incluido.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El plazo de entrega será en un plazo no mayor al 31 de diciembre de 2018 de haber recibido la orden de servicio por parte de la convocante. El lugar de entrega será en la sede central del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección, Avda. Mcal. López y Vice Pdte. Sánchez. 4° Piso Instituto de Altos Estudios Estratégicos.

8. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

8.1. Instituto de Altos Estudios Estratégicos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

OBSERVACIÓN: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

NYF Ingeniería
Celso Notario
Apoderado Legal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

(No se entregarán anticipos)

15. REAJUSTES

El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente, a la fecha de apertura de las ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPCI}{IPC0}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPCI: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Condiciones para el reajuste de precios:

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se

NYF Ingenieria
Celso Notario
Apoderado Legal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Julio de 2018.

YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO
N&F INGENIERÍA
C.I.C. Nº 3.829.515
Contratista

NYF Ingeniería
Celso Notario
Apoderado Legal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

DR. DIÓGENES MARTÍNEZ
MINISTRO
C.I.C. N.º 297.461
Contratante